

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ICOMOS MEXICANO, A.C. Y TICCIIH MEXICO, A.C. REPRESENTADOS POR SUS RESPECTIVOS PRESIDENTES: ARQ. JAVIER VILLALOBOS Y LIC. EN HIST. BELEM OVIEDO GÁMEZ

DECLARACIONES

I.- ICOMOS MEXICANO, A.C. es una Asociación Civil legalmente constituida, con número de escritura 17,024, del 2 de abril de 1979 ante la fé del Lic. Ignacio R. Morales Lechuga, Notario Público Núm.116 de la ciudad de México, Distrito Federal.

El ICOMOS MEXICANO, A.C. tiene por objeto llevar a cabo en el territorio de la República Mexicana las mismas funciones y actividades que desarrolla el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y que de manera enunciativa y no limitativa se mencionan a continuación:

- a. Constituir un medio de enlace entre las autoridades, instituciones e individuos a quienes concierne la conservación de los monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.
- b. Recabar, analizar y difundir la información relativa a los criterios, estudios y documentos en los que se contengan los principios, políticas y técnicas de conservación, restauración y valorización de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.
- c. Cooperar y prestar asesoría, a nivel nacional e internacional, a cualquier persona e institución ya sea pública o privada en relación a la conservación, restauración y valorización de monumentos, conjuntos sitios e itinerarios culturales.
- d. Cooperar, a nivel nacional e internacional, con la creación e implementación de centros de documentación relativos a monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.
- e. Impulsar la adopción e implementación de acciones, instrumentos jurídicos y normas, así como recomendaciones regionales, nacionales e internacionales que conciernan a la conservación, restauración y valorización de los monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.
- f. Cooperar en la preparación de programas de formación de especialistas en materia de conservación, protección y valorización de monumentos, conjuntos, sitios e itinerarios culturales.
- g. Establecer y mantener estrecho contacto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Centro Internacional para el estudio de la preservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM), Centros Nacionales y Regionales de Conservación que auspicie la UNESCO y cualquier otro organismo público o privado, ya sea nacional o internacional, que persiga objetivos similares a los del ICOMOS MEXICANO, A.C.
- h. Llevar a cabo cualquier otro acto jurídico o material que de manera directa o indirecta permita la obtención de los objetivos señalados anteriormente.

II.- TICCIIH México, es una Asociación Civil legalmente constituida, con número de escritura 9980, del 26 de noviembre de 2006 ante el Lic. Alejandro Habib Nicolás, Notario Público Núm. 3 de Tepejé del Río de Ocampo, Hidalgo.



TICCIH México, A.C. es una institución sin fines de lucro, con capacidad jurídica para actuar por el logro de sus objetivos en el marco de las leyes mexicanas. Y tiene como objetivos:

- a. Promover y realizar toda clase de actividades que proporcionen el estudio, rescate, conservación, restauración, inventario y catalogación, protección y difusión del patrimonio industrial mexicano, entendiendo por dicho patrimonio todos los vestigios materiales, muebles e inmuebles, incluyendo la infraestructura, el pasaje y los archivos gráficos y documentales producto de la actividad industrial. Así como las manifestaciones inmateriales, humanas, como son las tradiciones, costumbres, relaciones culturales y laborales que se dieron en torno a ella.
- b. Fomentar el intercambio de información científica, técnica, práctica y organizativa entre profesores, estudiantes, empleados y obreros industriales, propietarios de empresas, organizaciones civiles e instituciones culturales y gubernamentales e investigadores, responsables de la conservación, restauración y reutilización de este patrimonio.
- c. Establecer convenios de colaboración y cooperación con asociaciones civiles, profesionales y organismos especializados así como con instituciones gubernamentales, de carácter local, regional, nacional e internacional, que compartan los mismos objetivos.
- d. Efectuar foros de consulta, seminarios, congresos y encuentros nacionales e internacionales para intercambiar trabajos, experiencias y obtener o dar apoyos.
- e. Realizar proyectos de protección, reutilización y difusión del patrimonio industrial mexicano.
- f. Difundir la riqueza del patrimonio industrial mexicano, en el país y en el extranjero, mediante conferencias, videos, publicaciones y exposiciones itinerantes y la gestión, organización y administración de recursos económicos y profesionales entre particulares, asociaciones e instituciones para tal fin.
- g. Promover, organizar y administrar contribuciones económicas entre personas, instituciones y asociaciones interesadas en el patrimonio industrial mexicano.

CLÁUSULAS

ÚNICA.- ICOMOS Mexicano, A.C. y TICCIH México, A.C. ratifican y se comprometen a respetar el acuerdo de colaboración entre sus homólogos internacionales, celebrado en Londres, Inglaterra, el 31 de Agosto del año 2000; para lo anterior, una copia de dicho convenio, así como del convenio celebrado entre TICCIH internacional y TICCIH México, A.C. se agregan al presente convenio y serán considerados como partes integrantes del mismo, el cual se sujetará a las siguientes términos y condiciones:

- ICOMOS Mexicano, A.C. reconoce oficialmente a TICCIH México A.C. como su organismo consultivo en materia de patrimonio industrial, al que le serán remitidos las solicitudes de consulta sobre problemas relativos al estudio, preservación, conservación y reutilización del patrimonio industrial. El rol de consultores de los miembros de TICCIH México, A.C. comprende también los expedientes de candidaturas de inscripción a la lista del Patrimonio Mundial. (2.1, 2.2 del acuerdo de 2000). Igualmente, las partes se comprometen a llevar a

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom center of the page.

cabo las acciones necesarias a efectos de que los miembros que pertenezcan a ambas asociaciones puedan conformar el Comité Científico de Patrimonio Industrial de ICOMOS Mexicano, A.C.

- TICCIH México, A.C. reconoce oficialmente a ICOMOS Mexicano, A.C. como la instancia consultiva en todas las cuestiones relacionadas con la conservación, protección, rehabilitación y puesta en valor de monumentos, conjuntos de edificios, de sitios y paisajes históricos y culturales. (2.3 del acuerdo de 2000)
- TICCIH México, A.C. se compromete a mantener informado oportunamente a ICOMOS Mexicano, A.C. del desarrollo de los trabajos que realice, en tanto que comité científico de patrimonio industrial.
- ICOMOS Mexicano, A.C. y TICCIH México, A.C. deberán constituir grupos de trabajos mixtos para preparar políticas que aseguren la protección del patrimonio industrial.
- ICOMOS Mexicano, A.C. y TICCIH México, A.C. tendrán una representación en los Symposia y Seminarios Internacionales que organicen, a fin de garantizar una mejor integración de sus programas y tener otras perspectivas.
- ICOMOS Mexicano, A.C. y TICCIH México, A.C. ponen a disposición de sus miembros, sus centros de documentación, la consulta se hará previa la presentación de las credenciales que los acrediten como miembros de estos organismos.

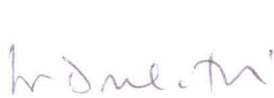


Arq. Javier Villalobos Jaramillo
Presidente de ICOMOS Mexicano

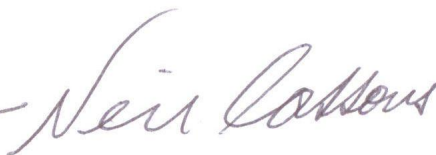


Lic. en Hist. Belem Oviedo Gámez
Presidente de TICCIH México

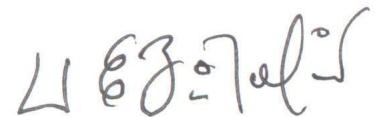
Testigos



Dra. Gracia Dorell Ferré
Secretaria de las Secciones
de Patrimonio Industrial
Textil y Agroindustrial
TICCIH



Sir Neil Cossons
Presidente Vitalicio
TICCIH



Mtro. Ernesto Becerril Miró
Secretario General
ICOMOS Mexicano